

ACTA REUNIÓN - MESA DE TRABAJO

FECHA: 28 de mayo, 2020

PRESENTES:

- Dr. Renato Hunter Alarcón (Vicerrector Académico)
- Sr. Roberto Conteras Eddinger (Contralor Universitario)
- Dr. Juan Manuel Fierro Bustos (Decano Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades)
- Dr. Alex Seguel Fuentealba (Director Desarrollo Estudiantil)
- Francisco Espinoza Godoy (Funcionario DDE)
- Camila Millar Obreque (Representante estudiantil Facultad Cs Agropecuarias y Forestales)
- Juan Ignacio Moretti Vasquez (Representante estudiantil Facultad Cs Agropecuarias y Forestales)
- Cristina Oñate Silva (Representante estudiantil Facultad de Medicina)
- Paula Echeverría Guzmán (Representante estudiantil Facultad de Odontología)
- Judith Saravia Valenzuela (Representante estudiantil Facultad Cs. Jurídicas y Empresariales)
- Penélope Fierro Ríos (Representante estudiantil Facultad Cs. Jurídicas y Empresariales)
- Bastian Barrientos Gennari (Representante estudiantil Facultad Ingeniería y Ciencias)
- Francisca Vilches Utilano (Representante estudiantil Facultad Educación, Cs. Sociales y Humanidades)

TEMÁTICAS CENTRALES:

- Grabación de clases
- Modificación de Reglamentación
- Estatutos
- Beca conectividad
- Horas extracurriculares
- Practicas

DISCUSIÓN:

Director Desarrollo Estudiantil: Esta Mesa de trabajo ha tenido 5 sesiones hasta el momento, en las que se han tratado diversos temas que preocupan al estudiantado, principalmente con los temas de conectividad y docencia virtual, y en este sentido, como se puede ir mejorando distintas dificultades que las/los estudiantes detectaron en la finalización del segundo semestre 2019, en la que ya contábamos con esta modalidad virtual, estas problemáticas se han ido conversado con la Vicerrectora de Pregrado, quien también ha participado de algunas reuniones junto a la Directora de Desarrollo Curricular y Docente, pero hay algunos temas que aun siguen pendientes y específicamente en lo relacionado a la grabación de clases, y como se había comprometido el Vicerrector Académico anterior, hemos invitado al Sr Roberto Contreras, Contralor Universitario, para poder conocer los aspectos legales y jurídicos, y posibles consecuencias en el hecho de grabar clases y posteriormente ser subidas por terceras personas que era algo que preocupa mucho a los estudiantes.

Judith Saravia Valenzuela (Representante estudiantil Facultad Cs. Jurídicas y Empresariales): En Contador Público y Auditor existen problemas con la grabación de clases y también hay inconvenientes porque compartimos asignaturas con Ingeniería Comercial, además, el docente de Cálculo I no ha subido la grabación de las clases, no se ha presentado a los estudiantes y tendremos evaluación el 01 de junio, por lo que consideramos que los estudiantes no están totalmente preparados para rendir esa evaluación. Nosotros tenemos un informe emanado de una encuesta que aplicamos en donde se manifiestan todos los problemas que existen, podemos hacer llegar este informe a la Vicerrectoría Académica y a la DDE para que tengan la información. También tenemos compañeros con capacidades diferentes que necesitan asesoría y tutorías de manera permanente, pero actualmente no las están teniendo y es importante que eso se pueda solucionar, el año pasado el conto con los apoyos necesarios y pudo terminar de buena manera su semestre. Tenemos muchos problemas con Calculo I y Calculo II, se les ha dicho a los estudiantes que no se sube la grabación de las clases por el temor al plagio y derechos de autor, tampoco están dejando que nosotros la grabemos y compartamos.

Director Desarrollo Estudiantil: Para contextualizar y reforzando lo planteado por Judith, una preocupación de los estudiantes es que no todos tienen la disponibilidad de conectarse en el horario de las clases sincrónicas y hace varias semanas están consultando el porqué no es posible dejar las grabaciones de las clases o resúmenes de ellas en alguna plataforma.

Contralor Universitario: Algunos de los temas planteados son resorte de gestión de la Vicerrectoría de Pregrado y otros de la Contraloría. Respecto a la negativa de grabar las clases por parte de algunos profesores o impedir que los estudiantes las graben, a

nuestro juicio ocurre el mismo evento que se da en la clase presencial, ante lo cual nosotros ya habíamos emitido un pronunciamiento el 2017, en donde decíamos que no existe un impedimento en que un estudiante grabe la clase presencial con su teléfono celular u otro medio, toda vez que el artículo 71 letra D de la ley de propiedad intelectual así lo permite expresamente, la ley señala que las lecciones dictadas en instituciones de educación superior, colegios, escuelas, pueden ser anotadas y recogidas en cualquier forma por aquellos a quien va dirigida, pero no pueden ser publicadas total o parcialmente sin autorización de los autores, por lo que no hay impedimento de grabar una clase virtual, pero hay impedimento legal en la difusión pública de esas grabaciones.

Director Desarrollo Estudiantil: En reuniones anteriores ustedes consultaban sobre que ocurría en los casos donde estudiantes graban las clases, la envía a un compañero y una tercera persona hace la difusión pública de ella.

Contralor Universitario: Nosotros hicimos esa distinción, entendemos que no hay difusión cuando se facilitan los apuntes o grabación de clases a un compañero a través de whatsapp en forma privada, se produce la vulneración a la ley de propiedad intelectual cuando ese tercero, por ejemplo, hace difusión pública de esa información.

Judith Saravia Valenzuela (Representante estudiantil Facultad Cs. Jurídicas y Empresariales): Hay compañeros que nos informan de problemas en distintas asignaturas (5) de Contador Público y Auditor, profesores que graban clases, pero no las suben, otro no graban, pero tampoco dejan grabar, y una serie de otros problemas, esta situación probablemente afecte a los estudiantes y sea una causa de reprobación para muchos de ellos. Entendemos que lo que nos informa el Contralor no le está quedando claro a los profesores.

Contralor Universitario: Comparto lo que planteas y al parecer esa situación está ocurriendo en otras Carreras, lo que falta es un instructivo de la Vicerrectoría de Pregrado respecto a la grabación de las clases por parte de los profesores o si generan videos deben remitirlos a todos los estudiantes, los instrumentos legales están disponibles para que esto se pueda aplicar.

Cristina Oñate Silva (Representante estudiantil Facultad de Medicina): Nosotros entendemos que no hay vulneración de la normativa al compartir la información con nuestros compañeros, pero el temor es sobre lo que ocurre si alguno de esos compañeros, con el que se compartió la clase, difunde de manera pública la grabación, ¿eso podría traer consecuencias legales para la persona que hizo la grabación?

Contralor Universitario: La responsabilidad no es de quien graba la clase ni quien la comparte con un compañero, ya que está autorizada para hacerlo, la responsabilidad es de quien hizo pública es grabación.

Vicerrector Académico: Sería muy positivo que se pudiera emitir nuevamente un pronunciamiento desde Contraloría Universitaria hacia todas las unidades de docencia de la Universidad en donde se haga esta bajada un poco más clara, para que a los estudiantes les quede muy claro que ellos pueden compartir la información entre sus compañeros. También es importante que lo podamos reforzar con los Decanos en la reunión que tenemos el día lunes para que lo puedan difundir con los académicos.

Contralor Universitario: Enviaremos a la brevedad lo que nos solicitan.

Decano Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades: Hay distintas realidades en las Facultades, nosotros somos consientes de lo que señalo la VIPRE y la Contraloría y no tenemos grandes dificultades con este tema, muchas veces estos problemas tienen que ver con Departamentos específicos más que problemas de Facultades. Es importante que exista un criterio común al respecto.

Juan Ignacio Moretti Vasquez (Representante estudiantil Facultad Cs Agropecuarias y Forestales): Quisiera consultar, ¿cuáles son las sanciones internas y externas en caso de que publique un video de manera pública?, en el Reglamento de Convivencia no existe nada que sancione directamente este tipo de conductas.

Contralor Universitario: En el Reglamento de convivencia no hay una norma específica que diga que la grabación indebida constituye una infracción, pero si hay criterios generales en el Reglamento que imponen normas mínimas de probidad a todos los actores de la comunidad universitaria, nosotros como Contraloría hemos señalado que en el caso de infracciones que no estén taxativamente señaladas en el Reglamento pero que implican una vulneración de los deberes que en general este instrumento configura, deben ser investigadas y aplicada la sanción mínima que en este caso establece la normativa, por tanto podría haber una infracción a la propiedad intelectual, incluso podría existir una infracción al código penal y eventualmente infracción al Reglamento de convivencia universitaria estudiantil.

Juan Ignacio Moretti Vasquez (Representante estudiantil Facultad Cs Agropecuarias y Forestales): ¿Entonces las sanciones no se podrán ver al interior de la Universidad?

Contralor Universitario: Ante alguna denuncia se debe activar el reglamento de convivencia universitaria, eso nos corresponde como Universidad, la persona que sienta vulnerada su propiedad intelectual decide si hace la denuncia por otras vías.

Decano Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades: Los sistemas deben ir aprendiendo, mutando y ajustarse a la realidad que enfrentamos como sociedad, a veces los cambios van más rápido que las organizaciones, es importante que los estudiantes procedan de manera responsable en el manejo de la información que recibe, la cual se le provee para un fin específico, relacionado con su formación, tenemos que apelar a la buena disposición de todos.

Vicerrector Académico: Es importante que veamos esta situación como una oportunidad de darle una mirada a nuestra reglamentación, que veamos en conjunto cuales son los puntos conflictivos y ustedes se sientan tranquilos de realizar las grabaciones para fines académicos y también los profesores se sientan tranquilos de que sus clases no van a salir del ámbito de la clase.

Juan Ignacio Moretti Vasquez (Representante estudiantil Facultad Cs Agropecuarias y Forestales): Sería bueno que esa instancia sirva no solo para ver temas de propiedad intelectual de los docentes, sino que también para la revisión de cómo se está cautelando la integridad estudiantil, los eventuales casos de acoso en modalidad virtual, también que a los docentes se le exija calidad en sus clases y regular toda esta modalidad virtual.

Vicerrector Académico: Estoy de acuerdo, debemos trabajar estos temas en un sentido amplio para ver cómo podemos resolver los problemas tanto de los estudiantes como de los académicos.

Director Desarrollo Estudiantil: Comparto la urgencia de modificar alguna reglamentación que se encuentra desactualizada, lo cual ya lo habíamos comentado con algunos estudiantes integrantes de esta Mesa, como es el caso de los Estatutos FEUFRO y Reglamento de convivencia universitaria estudiantil.

Camila Millar Obreque (Representante estudiantil Facultad Cs Agropecuarias y Forestales): Quería comentar que no todas las redes sociales son públicas, hay alguna que permiten compartir la información de forma privada, por lo que cuando se trabaje en la reglamentación no se restrinjan youtube o facebook por ejemplo ya que permite tener grupos más cerrados.

También, quisiera preguntar, ¿existe algún mínimo de tiempo por pregunta en las evaluaciones?

Director Desarrollo Estudiantil: Esa consulta debiésemos hacerla con la Vicerrectora de Pregrado. Lo que sabemos que esta normado es el mínimo de clases sincrónicas, que son 30 minutos.

Camila Millar Obreque (Representante estudiantil Facultad Cs Agropecuarias y Forestales): ¿Existe alguna normativa respecto a los atrasos en el ingreso a clases?, por ejemplo si el profesor se puede negar que un estudiante ingrese a la clase después de que esta haya iniciado.

Director Desarrollo Estudiantil: También es un tema que tenemos que ver con la VIPRE y traeremos la respuesta.

Vicerrector Académico: Somos cerca de 600 académicos que estamos impartiendo docencia, por lo cual es importante que ustedes nos puedan informar con que docentes o en que asignaturas se presentan los distintos problemas.

Camila Millar Obreque (Representante estudiantil Facultad Cs Agropecuarias y Forestales): Respecto a la modificación de los estatutos de la Universidad, ¿hay algún cambio en el plazo para la entrega del borrador?

Vicerrector Académico: Los rectores a través del CRUCH solicitaron al Ministro de Educación que se considere una prórroga de un año de la entrega del borrador, que estaba presupuesta para junio del 2021, sin embargo no obtuvimos una respuesta satisfactoria por el momento, ante esto como Gobierno Universitario, estamos reactivando el trabajo en los estatutos, por lo que en el corto tiempo nos pondremos en contacto con ustedes, a través de la DDE, para poder definir cuáles son las personas que nos van a apoyar en el desarrollo de los estatutos de manera triestamental, lo más probable es que se tengan que modificar algunos aspectos de la metodología que se había acordado en un principio dadas las actuales condiciones.

Camila Millar Obreque (Representante estudiantil Facultad Cs Agropecuarias y Forestales): Comentar que nosotros nos reunimos como Consejo de Presidentes para comenzar a trabajar en la modificación de aspectos del estatuto FEUFRO y Reglamento de convivencia universitaria, se eligió un grupo de 16 personas para conformar una Mesa de trabajo para tratar esos temas.

Vicerrector Académico: Es fundamental que podamos trabajar en un estatuto que sea a la medida de nuestra Universidad y también manteniendo una cierta flexibilidad, la idea es que tengamos una fuerte inducción respecto a que podemos modificar, que es lo propuesto por el Gobierno, que es lo propuesto por otras asociaciones, etc.

Camila Millar Obreque (Representante estudiantil Facultad Cs Agropecuarias y Forestales): Otra tema que quisiera abordar es que la VIPRE ante la docencia virtual entrega recomendaciones y sugerencias a los docentes, pero quisiera conocer el

motivo por el cual solo se entregan recomendaciones y no se constituyen en una exigencia, ¿existe algún aspecto legal que no permite reglamentar la docencia virtual?

Contralor Universitario: Creo que la VIPRE ha intentado cautelar la autonomía académica y la libertad del académico en el desarrollo de sus clases, a través de la modalidad de recomendaciones y orientaciones, sin embargo, la VIPRE puede instruir en algunos puntos, como lo es la grabación de las clases, el que se suban las clases a la plataforma, entre otros.

Decano Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades: Creo que es necesario revisar el Reglamento de régimen de estudios de pregrado y ver cómo establecer ciertos artículos complementarios en el contexto de la virtualidad que nos permitan establecer consensos comunes en relación a respetar la libertad académica, pero también respetar los derechos de los estudiantes, por lo que hay una tarea del Consejo Académico al respecto para fijar un código común con el fin de entendernos mejor.

Vicerrector Académico: Conuerdo completamente con el Decano, también comentar que el tema de la modalidad virtual fue algo que se nos presento de manera repentina hace ya 3 meses y la Universidad no tenía la posibilidad de desarrollar docencia en línea ya que no estaba declarada dentro de nuestra normativa, por lo que desde ahí partimos, estoy de acuerdo que podamos agregar artículos transitorios para superar los problemas que tenemos en este momento, para ir moderando metodología, evaluaciones, requerimientos éticos, por lo que concuerdo en que es una tarea que tenemos que trabajar.

Contralor Universitario: Recordar que antes del inicio del presente año académico, se modifíco el Reglamento de régimen de estudios de pregrado a fin de incorporar un articulado transitorio que permitiera la virtualidad que estamos implementando, estábamos en un terreno que no sabíamos cómo iba a operar plenamente y por esa lógica este articulado no es tan normativo, y genera la potestad de la VIPRE para que vía recomendaciones vaya fijando la metodología de cómo vamos a trabajar esta realidad virtual , estamos en una etapa en la que las experiencias nos van a entregar aprendizajes que podrán traducirse en la modificación de textos legales, ante las circunstancias, creo que estas recomendaciones ya debiesen transformarse en instrucción, principalmente en los temas relacionados con que los estudiantes puedan grabar las clases, que se entregue oportunamente los videos de estas, que se permita grabar a los estudiantes, que los estudiantes puedan ingresar en distintos momentos , eso debiera ser materia de instructivo.

Director Desarrollo Estudiantil: Me parece que es importante revisar esto ya que es justamente el motivo por el cual se produjeron los problemas en el cierre del segundo semestre 2019, justamente porque se enviaron acuerdos entre la Vicerrectoría y los estudiantes, pero probablemente eso no hizo eco en todos los académicos al tratarse de recomendaciones.

Bastian Barrientos Gennari (Representante estudiantil Facultad Ingeniería y Ciencias): Una clase se entiende que es una obra, ¿cierto?, en el artículo 71 de la ley de propiedad intelectual se habla de que las clases podrán ser anotadas o recogidas en cualquier forma por aquellos a quien va dirigida, pero no podrán ser publicadas total o parcialmente sin autorización de sus autores, lo que entiendo con esto es que no puedo compartir una clase a mis compañeros si no estoy autorizado por el profesor.

Contralor Universitario: Nosotros hicimos una distinción en su momento respecto a lo referente con el término “publicación”, básicamente hicimos una diferenciación que consisten en lo siguiente: el hecho de que los estudiantes compartan entre sí, a través de las distintas redes y plataformas, los apuntes obtenidos en clases, no puede considerarse vulneración de la propiedad intelectual por estar el comportamiento acotado a un grupo determinado de personas, similar situación ocurre si un estudiante facilita a uno o más compañeros para que estos sean fotocopiados, ello no vulnera la ley de propiedad intelectual ya que se mantienen dentro de la esfera de la comunicación privada, por el contrario, si el alumno comparte los apuntes abriendo para ello sus redes sociales permitiendo el acceso público – masivo de la información en ella contenida, la sube a distintas plataformas de acceso público sin autorización del profesor cuyas clases han dado pie para la generación de los apuntes, se estima configuran una vulneración de las normas sobre propiedad intelectual, similar situación se da si el estudiante edita los apuntes de soporte papel o los vende o distribuye en forma pública a quien lo solicite.

Bastian Barrientos Gennari (Representante estudiantil Facultad Ingeniería y Ciencias): Tengo otra duda, ¿yo no podría compartir la información de una clase en un grupo de whatsapp debido a que ello podría llegar a terceras personas?

Contralor Universitario: Detectar la vulneración en esos casos es más complejo, por lo que se debiese ver caso a caso, no se podría presumir la voluntad del estudiante de difundir de manera pública la información en ese caso, salvo que la publique en la red pública de forma masiva.

Bastian Barrientos Gennari (Representante estudiantil Facultad Ingeniería y Ciencias): ¿Podría subir una clase a youtube pero con acceso restringido o al ser una plataforma pública no se podría hacer?

Contralor Universitario: Si esta en el aspecto privado, publicado en mi canal y con acceso restringido, teóricamente no hay vulneración, pero si lo abro a terceros que no son parte de la clase ya hay difusión y por lo tanto vulneración a la ley de propiedad intelectual.

Paula Echeverría Guzmán (Representante estudiantil Facultad de Odontología):

Desde el principio para nosotros lo mas importante en el semestre en línea ha sido normar el tema de las evaluaciones y la sobrecarga académica, ahí se trabajo el tema de los bloque y al parecer en algunas carreras a funcionado bien, pero en otras no, en donde hay sobrecarga, se está haciendo mucho trabajo en la semana y al momento de llegar a las evaluaciones nos percatamos que ocurren los mismo problemas que ya habíamos anticipado, como era el tiempo de las evaluaciones, que no se podía volver a la pregunta anterior, si se caía la conexión el estudiante no podía volver a ingresar, y aun así la VIPRE solo se emitieron recomendaciones, lo que lamentablemente no todos los docentes las sieguen, sabemos que esto no es culpa de la VIPRE, ya que tiene que ver con la actitud del docente y el rol que cumpla la Dirección de Carrera, por ello es importante que esta moción de fijar los temas como normativas, sobre todo ahora que viene el segundo bloque y después otro semestre en línea probablemente, y que se transmita a los estudiantes que se van a realizar esfuerzos en este sentido y que no va a quedar solamente en recomendaciones, se debe considerar que en otras universidades se han hecho paralizaciones estudiantiles por temas similares y al no ver avances al respecto, hace varias reuniones que estamos un poco en lo mismo de consultar temas, registrarlos, pero siguen ocurriendo los mismo problemas.

Por otra parte, cuando existen casos clínicos y el docente solicita que no se grabe por tratarse de temas delicados, de identidad de pacientes y otros temas, ¿de igual manera se puede grabar o es mejor seguir la recomendación de los docentes en estos casos?

Contralor Universitario: Respecto a tu pregunta, comentar que en esos caso ya se entra a la ley 20584 de derechos y deberes, básicamente cuando establece que los datos de salud de una persona, y la ficha clínica son datos sensibles, por lo que si se esta discutiendo un caso clínico entre ustedes, efectivamente es recomendable no grabarlo porque podría estar vulnerando tanto la ley de derechos y deberes como la ley sobre protección de datos personales, en ese caso es recomendable manejar la situación con mucha prudencia.

Paula Echeverría Guzmán (Representante estudiantil Facultad de Odontología):

¿Podríamos tomar una foto y censurarla para resguardar la identidad del paciente?

Contralor Universitario: Han ocurrido casos de estudiantes que han tomado fotografías a pacientes en proceso de atención práctica y las han subido, lo cual, claramente es una vulneración de la ley sobre derechos y deberes, han existido consecuencias por ese tipo de situaciones, la recomendación es manejarlo con mucha prudencia.

Cristina Oñate Silva (Representante estudiantil Facultad de Medicina): Como saben hemos estado tratando estos temas desde abril, nosotros hicimos llegar un catastro con las distintas situaciones ocurridas con el cierre del segundo semestre 2019, y a un así, nosotros consideramos que se dio inicio a un primer semestre sin ninguna base reglamentaria que asegurara que las problemáticas que ocurrieron con el semestre anterior no se repitieran en este nuevo semestre 2020, ahora nos vemos enfrentados a las primeras evaluaciones y nuestros compañeros ya están colapsados. Nosotros sabemos el trabajo que ha hecho la VIPRE, pero como se dijo anteriormente no sirven si solamente son recomendaciones y no se incluyen dentro de obligaciones para los docentes, hay ánimos de paralización en algunos grupos de compañeros, lo cual lejos de disminuir, va en aumento ya que no vemos cambios en el comportamiento de la docencia virtual, al interior de nuestra Facultad hay muchos problemas, estudiantes a los que no se les ha entregado un calendario de evaluaciones, hay sobrecarga académica, personas con tratamientos psicológicos y psiquiátricos paralizados, no existe una base que permita flexibilidad para estudiantes que están bajo esas condiciones, sentimos que se debió haber dado inicio a este semestre solo si estaba asegurado que no se repetirían los problemas del semestre anterior y se asegurara la entrega de la educación de calidad que se nos debe entregar la Universidad.

Vicerrector Académico: Entiendo las preocupaciones de Cristina, de Paula y de los demás, es importante que sepan que nosotros también teníamos que cumplir con obligaciones de inicio del año académico, tratamos de hacer el máximo esfuerzo, la VIPRE ha hecho un trabajo grande, pero somos conscientes de que nos falta mucho aun, por ello es importante que nos sentemos a tratar estos temas más específicos lo antes posible, comparto con ustedes que los estudiantes están pasando por un periodo de alto stress, por lo que debemos llegar a una reglamentación que supere los problemas actuales, ha sido súper importante el apoyo de ustedes para poder sobrellevar este contexto y es fundamental que durante la próxima semana podamos ver cuáles son los temas que deben ser solucionados a la brevedad y anexar al Reglamento de régimen de estudios de pregrado artículos que permitan mejorar la forma de impartir la docencia y el desarrollo de las evaluaciones, que sabemos es un foco de problemas.

Director Desarrollo Estudiantil: Estoy completamente de acuerdo, quizás podríamos verlo antes del jueves y reunirnos con la Vicerrectora de Pregrado, para saber cuáles de esas recomendaciones que ya fueron aprobadas pueden pasar a ser parte del

Reglamento de régimen de estudios de pregrado. Agradeceremos sus intervenciones, ustedes cumplen un rol fundamental como canalizadores de las inquietudes y preocupaciones de sus compañeros.

Juan Ignacio Moretti Vasquez (Representante estudiantil Facultad Cs Agropecuarias y Forestales): Hace un tiempo se nos informo la existencia de una Mesa técnica, a la cual no fuimos convocados, y luego desde ella se emitieron las recomendaciones que ya conocemos, creo que nosotros podríamos haber aportado con nuestra experiencia a esa Mesa, por lo que quizás sea pertinente que se abra nuevamente esa Mesa técnica o integrar a la Vicerrectora de Pregrado para ver las resoluciones en torno a esta problemática y superar las dificultades de este semestre virtual.

Vicerrector Académico: Para mí es importante que trabajemos de forma conjunta, veamos si podemos incorporar los insumos e integrantes de la Mesa técnica a esta nueva instancia de trabajo de la que estamos hablando y evaluar si tenemos que incorporar a más personas, yo me comprometo a ver el tema con el Director de Desarrollo Estudiantil para que me oriente respecto a los resultados de la Mesa, temas que se trataron, los que se incorporaron, con el fin de resolver todas las dudas para el trabajo de la próxima semana.

Juan Ignacio Moretti Vasquez (Representante estudiantil Facultad Cs Agropecuarias y Forestales): Creo que la base de esta nueva instancia es que debe ser resolutive, para que no vuelva a ocurrir lo mismo en base a que solo se emitan recomendaciones.

Director Desarrollo Estudiantil: Muestra documento de “Orientaciones para la Docencia Virtual” emitido por la VIPRE.

Lo importante es que parte de estas sugerencias y orientaciones, pasen a formar parte de la normativa, esa es la etapa que estaría pendiente.

Vicerrector Académico: Entiendo que existe un trabajo previo, por lo cual, debemos saber si esas orientaciones están en marcha, cuales se han tomado efectivamente por parte de los docentes, cual es el efecto real que han tenido, con motivo de que vayamos mejorando, en relación a si la instancia podría ser resolutive, creo que sería importante conocer la mirada del Sr Contralor al respecto.

Contralor Universitario: Legalmente no existen los comités o comisiones resolutive, la potestad resolutive corresponde a la autoridad administrativa, Rectoría y Vicerrectorias.

Director Desarrollo Estudiantil: La Mesa entonces va a recomendar y orientar, y la Vicerrectoría es que debiera normar.

Vicerrector Académico: Es muy importante que el eventual trabajo de esta Mesa que se formara se comparta con los Decanos, ya que son ellos/a quienes tienen el conocimiento de las distintas áreas de nuestros académicos en las Facultades, y es fundamental su apoyo para la puesta en marcha y aplicabilidad de estas eventuales normativas.

Juan Ignacio Moretti Vasquez (Representante estudiantil Facultad Cs Agropecuarias y Forestales): ¿El plazo para la entrega de la propuesta de estatutos de la Universidad finaliza el 2020?

Vicerrector Académico: El plazo expira el 2021, esto contempla la entrega por parte de la Universidad al Ministerio de Educación, pero hay un proceso de aprobación que debe cumplir posteriormente.

Contralor Universitario: Existen dos modalidades de aprobación de los estatutos, una es que se envíen como proyecto de ley al parlamento y la segunda es que el Gobierno solicite al parlamento que se le autorice la delegación de facultades para aprobar cada estatuto vía decreto con fuerza de ley, la cual, es muy probable que sea la opción que finalmente se utilice ya que actualmente todos los estatutos son decretos con fuerza de ley, esa autorización legislativa dura un año, por lo que va a haber un año para dictar los decretos aprobatorios de los respectivos estatutos.

Juan Ignacio Moretti Vasquez (Representante estudiantil Facultad Cs Agropecuarias y Forestales): Nosotros realizamos una asamblea de Facultad y varias consultas eran respecto a la fecha de pago de la beca de este mes.

Director Desarrollo Estudiantil: El pago se efectuara el 29 de mayo.

Juan Ignacio Moretti Vasquez (Representante estudiantil Facultad Cs Agropecuarias y Forestales): Tenemos compañeros que no obtuvieron la beca y otros que si la obtuvieron, de estos, algunos se han percatado que el monto entregado no les alcanza para cubrir el gasto de internet debido a que en la zona rural en donde viven no es suficiente la conexión tradicional, por lo que tendrían que contratar internet satelital, lo cual implica un costo mucho más elevado, por ello consultaban la posibilidad de impulsar un plan contratado desde la Universidad o que se incremente el monto que se les está entregando. Otro problema que se presenta, es el caso de compañeros que no tenían la necesidad de solicitar computadores institucionales cuando se inicio la modalidad virtual, pero actualmente si los requieren, también hay casos de

computadores que venían en mal estado o que en el transcurso del tiempo se dañaron.

Director Desarrollo Estudiantil: ¿Los equipos son de la Facultad?

Camila Millar Obreque (Representante estudiantil Facultad Cs Agropecuarias y Forestales): Tenemos información de que sí.

Director Desarrollo Estudiantil: En caso de que existan problemas con equipos facilitados desde la DDE, les pedimos que nos informen, esos equipos son nuevos.

Juan Ignacio Moretti Vasquez (Representante estudiantil Facultad Cs Agropecuarias y Forestales): ¿Qué va a pasar con los compañeros que necesitan computador ahora?

Director Desarrollo Estudiantil: El Vicerrector Académico saliente se comprometió con ustedes a recoger las situaciones de este tipo que vayan surgiendo, por lo que debemos tratar este tema junto con el actual Vicerrector Académico y Vicerrector de Administración y Finanzas para ver la posibilidad de entregar esos apoyos.

Vicerrector Académico: Sería importante conocer cuántos serían los potenciales nuevas ayudas requeridas de préstamo de equipos, en ese aspecto, tenemos que ver la capacidad financiera de la Universidad para entregar este apoyo.

Por otra parte, quisiera comentarle que hemos visto distintas formas para solucionar el tema de la conectividad para casos extremos, en este sentido se deben evaluar todas las posibilidades, internet satelital o consolidar y almacenar clases en dispositivos como pendrive para hacerla llegar hasta los hogares de los estudiantes, con la ayuda del Director de Desarrollo Estudiantil podemos evaluar las situaciones para poder proponer la mejor solución y también cuantificar cuántos serían los estudiantes que están en una potencial lista de espera y que podríamos apoyar.

Juan Ignacio Moretti Vasquez (Representante estudiantil Facultad Cs Agropecuarias y Forestales): Nosotros tenemos un catastro, son 5 computadores que necesitamos en la Facultad y también acceso a internet.

Director Desarrollo Estudiantil: ¿Vieron este tema con la Facultad?

Camila Millar Obreque (Representante estudiantil Facultad Cs Agropecuarias y Forestales): Hemos visto el tema con algunas Direcciones de Carrera, por el momento entendemos que en la Facultad no habrían más equipos.

Director Desarrollo Estudiantil: Si son un par de casos, podríamos ver el tema desde la DDE.

Juan Ignacio Moretti Vasquez (Representante estudiantil Facultad Cs Agropecuarias y Forestales): Enviaremos el catastro de computadores y conexión a la DDE.

Francisca Vilches Utillano (Representante estudiantil Facultad Educación, Cs. Sociales y Humanidades): Quisiera reflexionar en torno a lo que hemos estado hablando. Desde el estudiantado y los Centros de Estudiantes, habíamos perdido un poco la esperanza en esta Mesa de trabajo, ya que nosotros planteamos varios casos problemáticos, que si bien se atendían por parte de las autoridades universitarias, no se reflejaba en los docentes, también estoy sorprendida al saber que se puede dialogar sobre temas que hace un tiempo se nos negó rotundamente trabajar. En la Facultad de Cs Agropecuarias y Forestales, tenemos el caso de un estudiante que aun no conoce una nota del semestre anterior, situación que planteamos y que aun no tiene solución desde el docente en cuestión, sin embargo con el cambio de Vicerrector Académico y con la presencia del Contralor Universitario vemos una posibilidad de que podamos superar realmente estos problemas, considerar que a los estudiantes se nos aplica y exige toda la normativa, pero ello no aplica para los docentes. Los dirigentes somos quienes hemos bajado la información hacia nuestros compañeros respecto a los temas que hemos trabajado, pero desde la Universidad no ha bajado la información, comentar que, cuando se conformo la Mesa técnica, solicitamos que se nos permitiera participar, solicitamos los informes, pero se nos entregan resultados cuando ya muchas evaluaciones se han realizado, por lo que se está llegando a dar respuesta a todas esta problemáticas de forma tardía, espero que esta nueva instancia de trabajo sea resolutive. Favorablemente la Facultad de Educación ha sido bastante flexible en todos estos temas, pero no es el caso de todas las Facultades, creo que debemos retomar lo que habíamos planteado respecto a realizar una evaluación docente de otro carácter, que considere una autoevaluación, la sobrecarga también toca a los profesores, sabemos que no todos tienen buena conexión, no todos tienen ayudantes, algunos viven en zonas rurales, por lo que debemos conocer también la realidad de toda la comunidad educativa, es muy probable que se mantengan en el segundo semestre las actividades virtuales, por lo cual anticiparnos a esa realidad es fundamental y creo que tenemos la capacidad para participar de instancias mas resolutivas y opinar sobre las políticas docentes de la Universidad. El llamado es que se nos considere, nosotros estábamos perdiendo la confianza, conocemos muchas situaciones de estudiantes que nunca han ingresado a una clase en esta modalidad virtual, situación que he informado, pero no se me ha retroalimentado sobre que sucede al respecto. Agradezco esta instancia, creo que ha sido satisfactoria y clasificatoria para nosotros.

Vicerrector Académico: Quisiera mantener un contacto cercano con todos ustedes, pueden contactarme cuando lo requieran y estoy abierto para recibir situaciones problemáticas, pero también posibles soluciones que ustedes consideren pertinente para los diversos casos. La comunidad universitaria la construimos todos y lo importantes es que podemos llegar a consensos, pedirles también en este sentido que tengamos altura de miras en el trabajo que comenzaremos a desarrollar, ya que no es menor modificar aspectos relacionados con la docencia. Si ustedes tienen propuestas, les pido que nos las hagan llegar, nosotros estaremos abiertos a recibirlas y a trabajar junto a ustedes y también junto a los Decanos, que son pieza fundamental en este sentido.

Director Desarrollo Estudiantil: Creo que el trabajo de esta Mesa ha sido constructivo, hoy día estamos tomando acuerdos importantes, respecto a normar, con la ayuda del Contralor Universitario todos los aspectos que en este momento forman parte de recomendaciones y orientaciones de docencia.

Bastian Barrientos Gennari (Representante estudiantil Facultad Ingeniería y Ciencias): Tengo una consulta relacionada con el calendario académico, en este aparecen dos fechas para la anulación de inscripción de asignaturas, esto señala que son para anulación de asignaturas semestrales y del bloque 1, y la otra para asignaturas del bloque 2, para los casos en que tenemos asignaturas semestrales esto implica que, ¿se podrá eliminar una asignatura ahora y que posteriormente se podrá eliminar otra asignatura?

Dr. Juan Manuel Fierro Bustos (Decano Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades): Hay que analizarlo y clarificarlo.

Director Desarrollo Estudiantil: Consultare con la Directora de Desarrollo Curricular y Docente, cual es el espíritu de lo ahí señalado.

Bastian Barrientos Gennari (Representante estudiantil Facultad Ingeniería y Ciencias): Quisiera consultar si está regulado el monitoreo de cómo se realiza una evaluación, hace unos días estudiantes de mi Carrera estaban en una evaluación y el docente les pidió que compartieran la pantalla.

Director de Desarrollo Estudiantil: Entiendo que no es obligación que los estudiantes enciendan sus cámaras, considerando el tema de conectividad y privacidad.

Contralor Universitario: No existe normativa respecto al tema planteado, el estudiante no está obligado a encender su cámara, está ocurriendo, probablemente una sobre-reacción frente al temor a la copia, y no se está actuando bajo la base de la

buena fe, es un tema que tenemos que enfrentar y vamos a tener que ser mas precisos al respeto.

Camila Millar Obreque (Representante estudiantil Facultad Cs Agropecuarias y Forestales): A los estudiantes de quinto año de mi Facultad que ahora deben hacer su práctica profesional o la actividad de titulación, se les dio la opción de hacer presencialmente su práctica pero arriesgándose al contagio , también la opción de cambiarla por una revisión bibliográfica, lo cual no tiene nada de práctico y la otra opción es congelar, como estamos ad portas de la fecha para tomar la decisión, quisiera saber cómo se ha hecho en otras Facultades.

Dr. Juan Manuel Fierro Bustos (Decano Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades): Es una situación compleja, cada realidad es distinta, por lo que cada Facultad lo está evaluando para ver de qué forma va a abordar este tema, nosotros hemos avanzado con el tema de las prácticas de pedagogía. Tenemos que tener claridad respecto a los acuerdos, los intereses de nuestros estudiantes y los de la institución, frente a lo cual puedo decir que el tema está en desarrollo.

Francisca Vilches Utrillano (Representante estudiantil Facultad Educación, Cs. Sociales y Humanidades): Había surgido, en reuniones anteriores, la idea de realizar prácticas al interior de la Universidad, para prestar apoyo a distintas unidades, en el caso de las pedagogías tenemos los contactos con los colegios para prestar apoyo virtual, lamentablemente el trabajo ha tenido que realizarse en base a situaciones ficticias que no podrán ser aplicadas.

Quisiera saber que ocurrirá con las horas extracurriculares, desde las primeras reuniones consulte que ocurría con este tema, se me dijo que no se podía modificar el reglamento, pero en el Consejo Académico extraordinario planteé reducir las categorías, ante lo cual el Director de Pregrado de mi Facultad informo que para los estudiantes de quinto año no se iba a exigir las categorías, pero me gustaría saber que ocurrirá con las otras Facultades, en Ciencias Jurídicas y Empresariales necesitan 90 horas. Se debe considerar que entre octubre y diciembre no pudimos realizar las actividades en donde se generan estas horas, también este año no hemos podido generarlas debido a la contingencia, por lo que sugiero que se pueda aprobar las horas de aquellas personas que ya han cumplido parcialmente con esta exigencia, además que no se consideren las categorías. También se debe poner un énfasis en los estudiantes de primer año, para quienes la situación ha sido especialmente compleja ya que no conocen la Universidad, retomar el apoyo y supervisar que se sientan lo mas cómodo posibles, asignarles padrinos, madrinan, un programa de acompañamiento.

Director de Desarrollo Estudiantil: Nosotros compartimos la preocupación respecto a los estudiantes de primer año, debe existir una estrategia compartida con las Carreras,

Facultades y entre todos abordar estos temas importantes, que no son responsabilidad de una sola unidad.

Judith Saravia Valenzuela (Representante estudiantil Facultad Cs. Jurídicas y Empresariales): Respecto al tema de las horas extracurriculares, Contador Público y Auditor es una de las Carreras que debe cumplir mas actividades extracurriculares, comentar que si bien existen actividades virtuales que permiten cumplir con esta exigencia, muchas veces no se puede cumplir debido a que la conexión de los estudiantes no es buena.

Respecto al tema que comente hace un rato, respecto a Calculo I, que tenemos con el profesor Leonardo Villegas, quisiera saber si es posible separar la clase y que no se realice de manera conjunta a Ingeniería Comercial.

Vicerrector Académico: Vamos a contactar a la Decana para ver cuál es la factibilidad de separar la asignatura para las dos Carreras y les entregamos una respuesta la próxima semana, respecto a la prueba, vamos a solicitar a la VIPRE que se contacte con la Dirección de Pregrado de la Facultad de Cs. Jurídicas y Empresariales, para ver la factibilidad de que el académico suba las clases o bien tome la prueba en una fecha posterior.

Director Desarrollo Estudiantil: Respecto a las horas extracurriculares, creo que es un tema que tenemos que abordar la próxima semana cuando conversemos sobre la reglamentación, ya que efectivamente, no habíamos llegado a un acuerdo respecto a su modificación.

Vicerrector Académico: Agradezco la asistencia, comparto las palabras del Director de Desarrollo Estudiantil en términos de que los estudiantes aportan muy constructivamente a la solución de las distintas problemáticas, lo cual es muy valioso para construir en conjunto acciones de mejora a nuestra reglamentación.

Director Desarrollo Estudiantil: Nos comprometemos a conversar con la Vicerrectora de Pregrado entre hoy y mañana para tener una respuesta el día lunes de cómo vamos a operar con la estrategia de modificación de la normativa o la reglamentación, el lunes les informare la factibilidad de reunirnos antes del próximo jueves.

- Fin de la reunión, jueves 04 de junio próxima sesión de la Mesa de Trabajo -